



Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2024

VISTO:

La nota Tramite N° 13740/2024 presentada por la Lic. Jesica Mamy Nicastro, directora del Proyecto de Investigación N° 1819 "Familias, políticas públicas y territorio: Exploraciones sobre las políticas públicas y familias en clave de la región Patagonia" en la que solicita la incorporación de la Lic. Laura Anabel Ibáñez, a partir del 06 de junio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia solicita la incorporación de la Lic. Laura Ibáñez como integrante de la unidad ejecutora del proyecto de investigación mencionado.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la incorporación de la Lic. Laura Anabel Ibáñez, DNI 31.637.625, al Proyecto de Investigación N° 1819 "Familias, políticas públicas y territorio: Exploraciones sobre las políticas públicas y familias en clave de la región Patagonia", dirigido por la Lic. Jesica Mamy Nicastro, a partir del 06 de julio de 2024.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHSCR-SJB: 212/2024.-

Lic. José Giri
Secretario

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente